



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OFERTAN DESTINOS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1167/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoséptima de la Orden JUS/875/2017, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública en la página web del Ministerio de Justicia en Anexo I la relación de puestos desiertos que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por acceso libre en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle Bolsa, n.º 8, 28012 Madrid o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta resolución.

Cuarto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ministerio de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 30 de noviembre de 2018.- La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.

		Código Seguro de Verificación	PF:080w-4WBa-eh0Q-QbQG	Página	1/1
		Firmado electrónicamente por	Esmeralda Rasillo Lopez (DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)	Fecha firma	03/12/2018
		URL de verificación	https://verifirmasde.mjusticia.gob.es/csv=PF:080w-4WBa-eh0Q-QbQG		